**ADDENDUM 1** 

## **COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**

(derivados del ScC-SC2)

## PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL Rhynchobatus australiae EN EL APÉNDICE II DE LA CONVENCIÓN UNEP/CMS/COP12/DOC.25.1.25

#### **RECOMENDACIONES A LA COP12**

- Se recomienda la inclusión de la especie en el Apéndice II de la Convención si se añade más información acerca del comportamiento migratorio de la especie o bien se añade el grupo taxonómico más amplio.

### **COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO**

- Hay muy pocos datos acerca de la especie, pero claramente se ve sometida a una elevada presión pesquera en toda su área de distribución.
- Las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN de otras especies de pez guitarra indican que el grupo por lo general es migratorio.
- Se podría añadir información acerca de la migración de otros tiburones, como los batoideos, para reforzar esta propuesta.

# COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Sección 7.3

- Sería conveniente que en la propuesta se determinaran Acciones Concertadas, en particular en cuanto a la mejora de la reunión de datos.

Referencias

- Giles et al. 2016 no está incluido en las Referencias y se debe añadir.